**INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP.**

Asunción, 19 de Julio de 2.013

**Señora.**
**Lic. Lida Coronel de Duré, Directora**
**Dirección General del Servicio Nacional Profesional SNPP**

**Presente:**

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución SNPP Nº 490/2013 de fecha 03 de junio de 2.013,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) **con ID Portal Nº 256.609**, convocada por la Institución para **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA". ----------**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

**1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 18 de julio del corriente año a las 11:00 hs., donde se dejo constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: --

1. **ALEX PUBLICIDAD, domiciliado en Tte. Alcorta 374 y Antonio Planas**, Con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 10 de julio de 2013 siendo las 08:14 hs.**
2. **PUBLICIDAD Y SERVICIOS**, domiciliado en 33 orientales N° 1120esq. Eusebio Ayala – Asunción, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 18 de julio de 2013 siendo las 09: 55hs.**

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.----------

**2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 18 de julio del corriente, siendo las 11:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1 – **Acto de Recepción de sobres**. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: -------

**Sobre Nº 1: ALEX PUBLICIDAD**

**Precio Total de la Oferta Asciende a: Gs.12.000.0000 (Guaraníes Doce Millones)**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OP. CONTRAT.



Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-0[illegible]
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

## Documentos

| DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA | SI | NO |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta- Anexo 2 | x | |
| Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta | X | |
| Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC | X | |
| Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente | X | |
| Planilla de Precios | X | |
| Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010 | X | |
| Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 | | X |
| Certificado de cumplimiento tributario | X | |
| Constancia del SIPE | Nº 1.245.919 | |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta | X | |

**Sobre N° 2: PUBLICIDAD Y SERVICIOS**

**Precio Total de la Oferta Asciende a: Gs.9.940.000 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Cuarenta Mil)**

## Documentos

| DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA | SI | NO |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta- Anexo 2 | X | |
| Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta | X | |
| Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC | X | |
| Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente | X | |
| Planilla de Precios | X | |
| Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010 | X | |
| Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 | X | |
| Certificado de cumplimiento tributario | X | |
| Constancia del SIPE | N° 1.256.186 | |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta | X | |

**OBSERVACIONES DEL OFERENTE**: NINGUNA

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y los Oferentes presentes, en fecha de hoy 18 de julio del 2013, siendo las 11:15 hs.----------

1. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:**

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - UNIDAD CONTRAT.



Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-088
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

## 4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación:

| DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA | ALEX PUBLICIDAD | PUBLICIDAD Y SERVICIOS |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta- Anexo 2 | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente | CUMPLE | CUMPLE |
| Planilla de Precios | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010 | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento tributario | NO CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta | CUMPLE | CUMPLE |

Del análisis de dicha planilla se concluye que la firma **PUBLICIDAD Y SERVICIOS del Sr. Ewin Alexis Florenciañez,** ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación directa. No así la firma **ALEX PUBLICIDAD** como: Certificado de Cumplimiento Tributario (vencido) ----------

## 5. *ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:*

*Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, a favor de los productos y **servicios** de origen nacional.*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido a que todos los oferentes han cotizado bienes de origen nacional.

## 6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

### a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la firma, **PUBLICIDAD Y SERVICIOS, ha** ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas----------

### b. ASPECTO LEGAL:

Se menciona que la firma **PUBLICIDAD Y SERVICIOS,** han presentados todos los documentos sustanciales y los documentos formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.----------

La firma **ALEX PUBLICIDAD,** ha presentado todos los documentos sustanciales no así el siguiente documento formal que se cita a continuación: ----------

1. Certificado de Cumplimiento Tributaria (vencido)

### c. ASPECTO ECONÓMICO:

Al respecto se menciona cuanto sigue:

La empresa oferente **PUBLICIDAD Y SERVICIOS,** ha presentado sus ofertas sin errores aritméticos. ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * UNIDAD OP. CONTRAT. * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Por los motivos expuestos se menciona que la empresa **PUBLICIDAD Y SERVICIOS,** ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria y considerando el Proceso de Adjudicación, el cual es por el total, se menciona que la oferta más conveniente dentro de las previsiones realizado por el SNPP, es el de la firma Publicidad y servicios conforme a la certificación presupuestaria anexa al legajo respectivo.

## 7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma legal, técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente **Contratación Directa Nº 15/2013,** la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------

**- Art. 28 Adjudicación –** "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... **"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".** ----------

**Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

*Conforme en el acta de apertura en la prorroga se presentaron dos oferentes y atento a la disposición legal citada se procedió a la apertura. En esta circunstancia la legigislación que regula la materia (Ley 2051/03) en su art. 34 inc. .C dispone textualmente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento que se trata, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyos casos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contrataciones"*----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere a la Señora Directora del **Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP),** salvo su mejor parecer, adjudicar a la empresa. **PUBLICIDAD Y SERVICIOS, en la suma de Guaraníes: Gs.9.940.000** (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Cuarenta Mil).

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------
- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

**Abog. Pedro Vera Arriola**
**Director de la Unidad Operativa de Contrataciones**
**SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**